

# *EE.UU.: Imponen nueva multa por violación del bloqueo contra Cuba*

---



La Habana, 17 nov (RHC) La firma financiera American Express Company (Amex) deberá pagar una multa de 204 mil 277 dólares, por la supuesta violación del bloqueo impuesto a Cuba por EE.UU, hace más de 55 años, anunció este 17 de noviembre, el Departamento norteamericano del Tesoro.

Precisa la información de la **agencia Prensa Latina (PL)**, fechada en Washington, que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de esa entidad federal dio a conocer que esa sanción está relacionada con la posible responsabilidad de la compañía belga BCC Corporate SA (BCCC) en aparentes infracciones a las Regulaciones de Control de Activos Cubanos.

Aclara el texto que BCCC es una empresa emisora de tarjetas de crédito y servicios corporativos a clientes basados en Europa.

En el momento de las presuntas violaciones, BCCC era una subsidiaria de Alpha Card Group, que a su vez era propiedad en un 50 por ciento de Amex, una institución financiera de Estados Unidos.

La oficina del Departamento del Tesoro refirió que desde el nueve de abril de 2009 hasta el tres de febrero de 2014 las tarjetas de crédito que BCCC había emitido a sus clientes corporativos se utilizaron para realizar compras en Cuba.

Apunta el documento que Alpha Card y BCCC tenían políticas y procedimientos para revisar las transacciones por coincidencias con la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas de la OFAC, a fin de cumplir con las leyes de sanciones económicas de Estados Unidos.

Sin embargo, la entidad sostuvo que no implementaron controles para evitar que las tarjetas de crédito emitidas por BCCC se emplearan en el país caribeño.

"Entre las fechas señaladas la firma belga procesó mil 818 transacciones para más de 100 clientes corporativos distintos, cuyas tarjetas se usaron en la Isla o en algo relacionado con la nación antillana", precisó.

Recuerda **PL** que la nueva sanción se une a otras emitidas este año contra compañías norteamericanas y foráneas, como las impuestas en enero a la organización no lucrativa Alianza para una Política Responsable hacia Cuba y al banco canadiense Toronto Dominion, por montos de 10 mil y 955 mil 750 dólares, respectivamente.

El 8 de junio pasado la afectada fue la empresa American Honda Finance Corporation, dedicada al financiamiento de vehículos automotores para compradores, arrendatarios y distribuidores independientes autorizados de productos Honda y Acura, que recibió una penalidad por 87 mil 255 dólares.

Durante ese mismo mes se sancionó a la compañía estadounidense de seguros American Internacional Group por un monto de 148 mil 698 dólares.

La nueva multa vinculada con el cerco económico, comercial y financiero que Washington mantiene contra Cuba se dio a conocer una semana después de la entrada en vigor de restricciones adicionales a los viajes y el comercio con la mayor de las Antillas.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/147680-eeuu-imponen-nueva-multa-por-violacion-del-bloqueo-contra-cuba>



**Radio Habana Cuba**